

# La participación del pueblo cristiano en la elección de los obispos

JOSE MARIA BURGOS,  
Director de P. P. C. (Madrid)

NOTA: Tomado del semanario VIDA NUEVA, Madrid, 8 marzo 1969

El laicado católico desea participar en la elección de sus obispos. Este hecho no es exclusivo de un determinado país, sino que se viene manifestando en casi todos los países y continentes. Entre los patrocinadores de esta iniciativa hay teólogos de nota y obispos. La Conferencia Episcopal de Australia, en una de sus sesiones plenarias del año 1967, estudió este asunto y trató de encontrarle cauce legítimo.

El año pasado se produjeron tres vacantes episcopales en otras tantas sedes catalogadas entre las más importantes de la catolicidad: Nueva York, con el fallecimiento del cardenal Spellman; París, con el del cardenal Veillot; y Montreal, con la renuncia del cardenal Leger para irse a las misiones africanas. En los tres casos el clero y el pueblo —al menos un sector más o menos amplio del mismo— manifestaron vivamente a la Jerarquía, con reiterados escritos, su deseo de ser oídos en la designación del nuevo pastor de las respectivas comunidades.

Todos estos escritos y hechos presuponen, naturalmente, una doctrina en cuya base hay siempre teólogos.

Pero en el hecho que observamos intervienen no sólo seculares, teólogos y clero, sino también obispos. He aquí a título de ejemplo algunos de los casos más recientes publicados por la prensa.

El arzobispo de Natal (Brasil) ha pedido al Consejo Pastoral (compuesto, naturalmente, por representantes del clero y del pueblo) que le sugiera una terna de candidatos para elegir de entre ellos un obispo auxiliar para el arzobispado. Anteriormente, el cardenal Ritter, arzobispo de San Luis (Estados Unidos), hizo lo mismo, pero dándole al Consejo Pastoral un plazo de diez días para expresar sus deseos. En la misma Italia, en Turín, se ha ensayado con éxito esta experiencia.

El obispo es, evidentemente, la pieza fundamental de la comunidad local. Es comprensible que el clero y el pueblo más sensibilizado se interese por su designación, por sus dotes y personalidad humanas. Esto, en principio, creemos que hay que conceptuarlo como valor positivo. Porque en el fondo es una afirmación de fe en el carisma fundamental del obispo, en la trascendencia de su autoridad, en la Iglesia local y en la Iglesia universal.

## Estado de la cuestión

En el régimen vigente para el nombramiento de obispos, como es bien sabido, no intervienen, al menos oficialmente, el pueblo ni el clero llano. Las listas de episcopables las suelen confeccionar los Nuncios. La Santa Sede procura luego informarse todavía más a fondo sobre cada candidato a base de consultas por escrito que reciben y cumplimentan, bajo secreto del Santo Oficio, sacerdotes y seculares de mayor excepción que tienen motivos para conocerle y testificar en conciencia.

En algunos casos, los Cabildos —no el clero llano— tienen el privilegio de sugerir nombres episcopales a la Santa Sede. Pero ni el clero llano ni el pueblo tienen cauce oficial establecido para elevar a la sagrada Jerarquía sugerencias para el nombramiento de obispos.

La Iglesia es esencialmente jerárquica. En ella todo poder y autoridad viene desde arriba. Esta afirmación es un dogma incuestionable para todo católico.

Por otra parte, el Código de Derecho Canónico no puede ser más tajante y explícito en lo que se refiere al nombramiento de obispos: "Los obispos son nombrados libremente por el Romano Pontífice", dice el canon 329, 2.

Por tanto, brota espontáneamente la pregunta: esta corriente a favor de la participación del pueblo y del clero en la elección de obispos ¿no ataca en su raíz la doctrina dogmática, la disciplina canónica y las costumbres vigentes y pacíficas de la Iglesia?

Sí, responden unos.

No, responden otros. Sino que es la más genuina doctrina y disciplina de la

## CINE

### "FUNNY GIRL"

Género: comedia musical.

Origen: americano, 1968.

Realizador: William Wyler.

Música: Jules Styne.

Intérpretes: Barbra Streisand, Omar Sharif, Kay Medford.

Sentada sola en el teatro vacío de Winter Garden, Fanny Brice, gran estrella de Ziegfeld Follies, recuerda y revisa todo su pasado, su marcha triunfal hacia el éxito, así como su choque sentimental.

Desde su adolescencia Fanny había sentido sus propios fracasos. Poco bonita, había querido triunfar a base de fuerza de voluntad y confianza en sus virtudes. Pronto hizo suyos los aplausos frenéticos del público. En las colas del teatro encuentra a Nick, play-boy y jugador profesional, y pronto le pareció que era el hombre de su vida. En el show de Ziegfeld añade a su papel una escena cómica que, aunque disgusta a los directivos, tiene un éxito enorme. Va de éxito en éxito. Un año más tarde vuelve a encontrar a Nick. Su idilio la ocupa todo el tiempo, abandona una "tour-née" para ir con Nick en un barco a Europa.

Al poco de casarse Fanny y Nick, Nick vuelve a sus propios negocios que le harán acabar en la cárcel. Al salir de la cárcel los dos se encuentran y de común acuerdo deciden separar sus destinos.

Esta comedia musical es una pena que vaya evolucionando hacia el melodrama. Insisten demasiado en los aspectos sentimentales, haciendo olvidar la profundidad. La película tiene estos dos valores que la harán agradable: el gran trabajo de Barbra Streisand, que demuestra su gran talento, y la reconstrucción de una época que a veces se la deja a poco de lado.

### "CHARLY"

Género: drama psicológico.

Origen: americano, 1968.

Realizador: Ralph Nelson.

Intérpretes: Cliff Robertson, Claire Bloom, Lilla Skala.

Charly tiene el cuerpo de un adulto y el espíritu de un niño de seis años. Sufre sin llorar y siempre sonriendo en su sufrimiento de las burlas de sus compañeros de trabajo en la tienda.

Tiene clases particulares con Alicia Kinian, que le enseña a leer y a escribir y sigue con interés los progresos que hace Charly en sus estudios. Un día Charly hace un test en una clínica bajo la dirección de un psicólogo y de un cirujano neurólogo. Alicia convence a Charly para que acepte ser operado.

Después de la operación el cerebro de Charly llega a ser como el de un individuo normal y a veces le sobrepasa. Charly es capaz de adquirir en poco tiempo grandes conocimientos de astronomía, matemáticas de física y química... Pero él controla mejor sus conocimientos que sus propios sentimientos, que todavía están desprovistos de madurez y de equilibrio; este desequilibrio le hará intentar violar a Alicia. Alicia, como en sus primeras clases de ciencia, le pondrá un poco de orden en sus sentimientos.

Sin embargo, la vida de Charly no se ha estabilizado. Él sabe que los resultados positivos de la operación sólo son provisionales y que volverá a ser el niño de antes. En un congreso donde él habla a los sabios del mundo entero su tono es amargo y pesimista.

En las semanas siguientes él intenta utilizar su inteligencia provisoria para programar ordenadores que quizás le lleven a un reposo de su propio problema, pero todo esto es, en vano; poco a poco siente angustiosamente su vuelta a la infancia y el mismo amor de Alicia es impotente ante este fenómeno que es imposible detener.

El tema, al mismo tiempo que apasionante, es muy delicado y Ralph Nelson ha hecho una película sensible, melancólica y a veces hasta trágica, pero con sobriedad. Cliff Robertson realiza una interpretación maravillosa. La película es propia para adolescentes.

## "CAROLINE CHERIE"

Género: aventuras amorosas.

Origen: francés, 1967.

Realizador: Denys de la Patelliere.

Música: Georges Garvarentz.

Intérpretes: France Anglade, Vittorio de Sica, Charles Aznavour, Gert Froebe.

Estamos en 1789, el día 14 de julio. Durante una fiesta galante, la joven Carolina de Bievres se deja seducir por Gaston de Sallanches. La fiesta se ve interrumpida rápidamente por causa de los franceses parisinos que han tomado la Bastilla. La aventura revolucionaria ha comenzado y Carolina se encuentra metida en ella y aunque Carolina no lo quiera tendrá que participar en ella.

Para asegurar la seguridad de Carolina el conde de Bievres casa a Carolina con Georges, que con los sucesos se ha convertido en un hombre principal. Carolina no ama a su esposo por ser pedante, ridículo y no entiende de política. Su corazón solamente quiere a Gaston, que en estos momentos es capitán en la armada de la República.

Pronto el partido de Georges es derrotado y Georges debe huir y desaparecer. Carolina, queriendo salvar su vida, también huye. Sus tribulaciones la conducirán a situaciones donde su virtud sucumbirá. Por fin se refugiará en el castillo desierto de Bievres. Su período de calma será corto, ya que el médico de la familia la denunciará y Carolina irá a la prisión.

Sin embargo, Gaston ya hará llevar a una pensión lujosa que era propia para los aristócratas favorecidos, y la libra de la prisión anterior, que era mucho peor que la de ahora.

Su situación llega a ser precaria, ya que falta el dinero, pero llega Thermidor y con él la libertad. Carolina vuelve a encontrar a Georges y le rechaza su ayuda y su amor, ya que solamente piensa en Gaston. Un día, en la armada de Bonaparte en Italia, Carolina encuentra al coronel Gaston Sallanches.

"Caroline Cherie" es el retrato de una heroína llena de vida y de amor. A veces se olvida que la obra es un retrato magnífico de la revolución francesa. La obra cinematográfica no se ha atendido a los verdaderos personajes de la novela, haciéndolos falsos, con excepción de Brialy, que sabe encarnar a su verdadero personaje. Tiene diálogos cínicos sobre el amor y el matrimonio lleno de adulterios, que hace que esta película sea desaconsejable.

## "LA NOCHE DEL DIA SIGUIENTE"

Origen: Estados Unidos.

Género: Film negro.

Dirección: Hubert Cornfield.

Desembarcada en el aeropuerto de Orly, una jovencita es raptada por tres hombres y una mujer y es tratada como un objeto en espera del rescate en una villa aislada a orillas del Atlántico.

Iglesia primitiva a cuya pureza urge volver si queremos ser fieles a la voz de Dios en esta crucial coyuntura religiosa del mundo y de la Iglesia. Léase, por ejemplo, cualquier documento de los emanados de algunos teólogos, obispos y asambleas patrocinadores de la participación.

Es decir, a nuestro modesto parecer, nos encontramos aquí en concreto con uno de los casos en los que viene como anillo al dedo la recomendación de San Pablo: "Examinadlo todo, quedaos con lo bueno." Vale por tanto la pena estudiar la cuestión y que la resuelva luego quien tenga poder para ello.

La intención de los que defienden la participación del clero y del pueblo es presumiblemente buena. Generalmente se trata de cristianos militantes y fervorosos.

¡Pero la intención no basta! Dicen los que se sitúan en el ángulo inquisitorial, Y en esto tienen razón.

¿Es también bueno el contenido? Es decir, ¿merece ser apoyada o rechazada la corriente actual a favor de la participación del clero y del pueblo en la elección de sus pastores? ¿En qué sentido? ¿Por qué razones? Aquí exactamente se centra nuestra reflexión.

## Observaciones previas

Antes de seguir adelante se imponen varias observaciones. La primera es que la disciplina vigente sobre la designación de obispos debe aceptarla todo católico con el respeto que merecen las disposiciones importantes de la Iglesia. Debemos reconocer igualmente que la actual legislación y práctica de la Iglesia son decantación de una doctrina y de una experiencia secular que en modo alguno es lícito minimizar su valor y eficacia —en el pasado, en el presente y hasta en el futuro— en tanto que la jerarquía de la Iglesia, por los órganos competentes, no disponga lo contrario, si es que llegara a disponerlo.

La segunda es remachar insistentemente en una distinción elemental, pero que a veces parecen ignorar algunos que se proclaman campeones de la clarificación al abordar el tema. Es la siguiente. La creación de un obispo implica un proceso largo en el que se concatenan múltiples actos, factores, organismos, datos y personas, todos los cuales vienen a desembocar en el rito de la consagración episcopal por el que se confiere el sacramento y un sacerdote es constituido auténticamente en obispo.

El vigente Código de Derecho Canónico distingue en aquel proceso por lo menos tres fases o momentos de mayor bulto: la consagración, la institución canónica y la presentación. En la consagración deben intervenir tres obispos; la institución canónica corresponde en exclusiva al Papa; en la elección o presentación pueden intervenir y de hecho intervienen en determinados casos un colegio o los gobiernos a quienes la Santa Sede reconoce esta facultad.

Si los defensores de la intervención del clero y del pueblo en la creación de obispos piden que la institución canónica o la consagración correspondan directa o indirectamente al clero llano y al pueblo, salta a la vista que piden algo sumamente importante que va no sólo contra la disciplina de la Iglesia, sino contra una doctrina muy sólida de la Iglesia que casi ronda el terreno de lo dogmático.

Pero si la participación que postulan no se refiere a la consagración ni a la institución canónica, sino sólo a algunos aspectos de la elección, es claro que sus deseos no resultan ya tan disparatados, al menos en el plano teórico. Porque, en definitiva, se trataría de que se le reconociera de nuevo a la comunidad eclesial —a título de comunidad eclesial— lo que poseyó durante siglos y actualmente en algunos casos se respeta todavía a los estados, a título de poder político o civil.

Llamamos por tanto la atención del lector sobre la palabra elección. Sólo a ella nos referiremos. Sólo sobre los actos, presupuestos y personas que la elección comporta trataremos en adelante. Porque sólo sobre este acotado nos parecen atendibles los deseos y argumentos de los defensores de la participación.

## ¿Qué dice la Revelación?

Prácticamente, nada. En todo el Nuevo Testamento sólo sale cuatro veces la palabra "episcopos". Y no en todos estos casos es claro que se refiera a los jefes de la comunidad eclesial. ¿Es que no había obispos? Claro que sí. Son institución del mismo Jesucristo. Lo que pasa es que los jefes de las comunidades apostólicas y post-apostólicas apenas utilizaban la palabra "episcopos". Más bien usaban las de "presbiteroy", "diaconoy", "angeloy"... Es difícil saber cuándo estas palabras se refieren al jefe de la comunidad local y cuándo a sus colaboradores en el sagrado servicio. Con esto queda dicho que no consta que Cristo o los apóstoles establecieran una ley o doctrina para reglamentar el modo de elegir obispos, sucesores de su sagrado ministerio.

Pero el Nuevo Testamento nos ofrece datos muy importantes sobre el particular. Los apóstoles, cuya autoridad es para todos incontestable, eligen y nombran directamente y de por sí a sus sucesores y representantes. Según los Hechos de los Apóstoles, el Sagrado Colegio, presidido por San Pedro, elige por suerte a Matías para cubrir la vacante de Judas. Los candidatos eran dos: Matías y José Barsaba. La suerte recayó en el primero (Hechos, 1-23). Pero ya San Pablo recomienda a Timoteo que "es muy importante que (el obispo) goce de buena fama, incluso entre los que permanecen fuera (de la Iglesia)" (Cfr. I Timoteo, 3, 7).

Los Hechos de los Apóstoles aportan además un dato histórico que ilumina espléndidamente el criterio de los apóstoles sobre la elección de cargos y servicios en la Iglesia de Dios.

La comunidad cristiana de Jerusalén estaba compuesta de fieles de estirpe judaica y de fieles procedentes de la gentilidad. a) Estos últimos hicieron llegar a los apóstoles la queja de que se les daba peor trato que a los de sangre hebrea. b) Los apóstoles acogieron la queja y, para buscarle solución, c) convocaron asamblea general y d) propusieron a la misma que eligiera "cuidadosamente, hermanos, siete varones de entre vosotros, bien vistos todos, llenos del Espíritu Santo y de sabiduría, a los cuales encomendaron este servicio... e) Agradó a todos la proposición y eligieron a Esteban, varón lleno de fe, y a Felipe... f) y los presentaron a los apóstoles y g) éstos, orando, les impusieron las manos." (Hechos, 6, 1-7)

El texto trata de la elección de diáconos. Pero el módulo seguido en esta ocasión es el que acaba por establecerse en todas las comunidades apostólicas y post-apostólicas para la designación de todos los cargos y servicios en la Iglesia incluido el del obispo. Reténgase bien el esquema del proceso cuyas fases principales hemos marcado en el texto inspirado del párrafo precedente. Reténganse, sobre todo, los dos planos perfectamente diferenciados en el mismo. En primer lugar, la idea de que la elección procede gratuitamente, en última instancia, de Dios. Es El quien por medio de la oración de los apóstoles comunica el carisma de la autoridad al elegido. Y, en segundo lugar, el convencimiento de que aquella voluntad de Dios se manifiesta prácticamente a través de la elección libre de la asamblea. No hay contradicción alguna entre lo uno y lo otro. Entre el poder que viene de arriba y la elección que arranca de abajo.

### Cómo elegía sus Obispos la Iglesia de los Apóstoles

Hoy en día se da por totalmente seguro que la "Didajé" o "Doctrina de los apóstoles" hay que datarla en torno al año 80. Es, por tanto, uno de los documentos cristianos más antiguos y autorizados después del Nuevo Testamento. En él se lee lo siguiente:

"Elegios, pues, obispos y diáconos dignos del Señor, hombres piadosos, desinteresados, auténticos y probados; porque ellos cumplen entre vosotros el oficio de profetas y doctores."

La primera pieza de la literatura cristiana de la que constan históricamente el nombre de su autor, destinatarios y fecha, es la Carta a los Corintios de San Clemente Romano, tercer sucesor de San Pedro, que rigió la sede de Roma desde el año 92 al 101. A dicha carta pertenece el siguiente texto:

"También nuestros apóstoles tuvieron conocimiento por inspiración de Nuestro Señor Jesucristo que habría contiendas sobre este nombre y dignidad del episcopado. Por esta razón, teniendo perfecto conocimiento del futuro, establecieron los susodichos (obispos) y al mismo tiempo impusieron para adelante la norma de que, al morir éstos, otros que fueran varones probados les sucedieran en el ministerio. Ahora, pues, a hombres establecidos por los apóstoles o posteriormente por otros eximios varones con el consentimiento de la Iglesia entera... atestiguados además durante mucho tiempo por todos, no creemos que se les pueda desplazar justamente de su ministerio."

Otro testimonio de mayor excepción sobre el régimen para elegir obispos durante los tres primeros siglos nos lo ofrece San Cipriano, nacido en torno al año 200 y martirizado el 252. He aquí un pasaje de su LXVII Carta:

"Por consiguiente, hay que observar y mantener diligentemente lo que la tradición divina y el mandamiento apostólico y lo que entre nosotros y en

El plan de los raptos, una vez obtenida la suma, consiste en huir a Portugal con un avión alquilado. Con este objetivo, un piloto aguarda en un hotel la orden de salida.

Uno de los bandidos, tratando de engañar a los compañeros, lo mata y, al llegar el momento de buscar el rescate, con el temor fingido de una mala jugada de parte de sus cómplices, encarga a uno de ellos, Buddy, para que regrese con la plata en el plazo de una hora bajo la amenaza de hacer daño a la prisionera.

Señalado el lugar del encuentro, Buddy asiste con sus hermanos Wally y Lynn. La llegada imprevista de una policía provoca un tiroteo, durante el cual Wally queda herido; pero los bandidos logran recuperar la plata y huir.

Llegando a la villa, Buddy se da cuenta de que su compañero ha preparado una trampa, sale del carro y se acerca a la casa con una ametralladora.

Mientras tanto, el traidor mata a Lynn y a Wally, que se encontraban en el carro, pero Buddy logra matar a su vez al traidor.

Al entrar en la villa, Buddy encuentra a la jovencita adormecida. Cuando la joven vuelve en sí, se da cuenta de que toda esa tremenda aventura ha sido solamente un sueño.

No obstante el expediente narrativo que atenúa la confusión y el embrollo de los sucesos, se deben achacar a la película una caracterización superficial y caídas de ritmo.

Aunque la película presenta implícitamente una condena de la sugestión negativa que producen ciertos géneros de los medios modernos de comunicación, existen, sin embargo, situaciones y escenas objetables que requieren en el espectador cierta capacidad de juicio responsable.

### "REFUGIO PARA AMANTES"

Origen: Italia.  
Género: comedia.  
Dirección: Vittorio de Sica.

Después de un primer encuentro casual en un aeropuerto, un ingeniero italiano, Valerio, y una bella señora americana, July, se vuelven a encontrar y pasan juntos algunos días en una villa de Cortina de Ampezzo, ciudad turística.

Valerio ignora que a la mujer le quedan pocos días de vida, pues tiene una enfermedad incurable.

La revelación imprevista le llega por medio de una amiga de July que había llegado con la intención de convencer a su amiga a una intervención quirúrgica.

Cuando July descubre que Valerio está al tanto de su terrible destino, desecha toda compasión y se deja invadir por la idea del suicidio.

El hombre, con coraje, le convence de que su postura no es exacta: Valerio y July seguirán juntos con la incertidumbre de la muerte.

Lo que pudiera ser un hecho fuertemente dramático por la presencia de la muerte interpuesta entre los dos amantes se transforma en una historia romántica de gusto superado y llena de sentimentalismo.

La dirección e interpretación son formidables.

Si bien el tema central del film, aunque insuficientemente expresado, no sea el adulterio, sin embargo el drama de un ser humano enfrentado a la muerte, la simpatía con que están presentadas las relaciones ilícitas de los dos protagonistas y algunas escenas inconvenientes motivan la clasificación C.

## "HAY UN HOMBRE EN EL LECHO DE MAMA"

Origen: Estados Unidos.  
Género: comedia.  
Dirección: Howard Morris.

Abbie, joven viuda con tres hijos varones, obsesionada por su hermana para que se case de nuevo, es constreñida a invitar a su casa a un viejo amigo de su marido, Jack, también viudo con una hija.

Los dos, en efecto, simpatizan rápidamente: empiezan a encontrarse más a menudo, decidiendo por fin casarse. Pero la mayor preocupación son los respectivos hijos, que, al parecer, no aprueban lo que está sucediendo.

Jack y Abbie se casan escondidos, poniendo a los muchachos frente al hecho consumado. Como los dos apartamentos donde viven son pequeños para todos, con el fin de calmar a los respectivos hijos moran alternativamente en uno y otro sin llegar a un acuerdo definitivo.

A continuación Abbie llega a conseguir el afecto de su hijastra, pero los medios usados enfurecen a Jack.

La pelea entre los cónyuges sigue hasta que un día se encuentran en la jefatura por un accidente automovilístico. Surge una discusión entre ellos y Jack pide ayuda a los tres muchachos, hijos de Abbie. Esta es la ocasión para que la paz reine en la familia.

Comedia de complejidad brillante y agradable, aunque hay muchas caídas de ritmo en la segunda parte, en las que el autor intenta disfrutar con efectos alternos la introducción. Buena interpretación.

Aunque sin una directa intención moral, los efectos son totalmente positivos, ya que exalta los mejores sentimientos y valores de la familia y del amor. Algunas situaciones y escenas de cierta delicadeza motivan la clasificación B.

## "ELVIRA MADIGAN"

Origen: sueco.  
Género: romántico.  
Director: Bo Widerberg.

Cada año el Festival de cine de New York nos ha entregado un film para "dormir". Este año ha sido "Elvira Madigan", una película sueca escrita y dirigida por Bo Widerberg, que ha sido adquirida por la Distribuidora de Cine para los EE.UU. y presentada antes del festival. Este film, sin embargo, resultó ser mucho mejor, que algunos que han sido altamente elogiados.

Elvira Madigan es un personaje legendario del siglo XIX, bien conocida por el pueblo a través de una balada sentimental que cuenta la historia triste del amor de un teniente del ejército llamado Sixten Sporre, quien abandonó esposa e hijos para correr detrás de la joven ballarina de la cuerda floja de un circo. Al comienzo los amantes se encontraban altamente felices, viajaban a través del país de incógnito, pero se vieron forzados a navegar a Dinamarca cuando fueron reconocidos, ya que él era solicitado por el ejército debido a su desertión. Rechazados por la sociedad e incapaces de conseguir trabajo, decidieron que la única respuesta para ellos era la muerte. En un picnic final, estando juntos, él le dispara a ella y luego a sí mismo.

Tal es la historia de amor contada por Widerberg en este film, contado brillantemente, en términos medios, sin una traza de masoquismo; el tema parece invitar.

Los protagonistas, Pia Degermerk y Tommy

casi todas partes se cumple, es decir, que para celebrar adecuadamente las ordenaciones (episcopales) deben concurrir el pueblo que va a regir el ordenando así como los obispos más cercanos de la provincia; que el obispo sea elegido en presencia del pueblo que conozca perfectamente su vida y cada cual pueda expresar su testimonio."

Decíamos que este texto tiene un valor singular porque: a) San Cipriano invoca una tradición divina y una institución apostólica para exigir la participación del pueblo que retrotrae a los apóstoles y al mismo Jesucristo. b) Afirma que ésta es la costumbre de casi toda la Iglesia. c) Puntualiza que son necesarios estos tres elementos: el clero, el pueblo y los obispos de las provincias más cercanas.

## En la Iglesia primitiva

El anterior texto de San Cipriano no es aislado en la abundante literatura del colosal mártir obispo africano. Se podrían aportar muchos. Nos contentaremos con citar otro por referirse en concreto a España. Escribiendo a los obispos españoles saca a relucir al obispo Sabino, cuya elección aprueba por haber sido realizada conforme a las costumbres de la Iglesia.

"Hemos visto lo que se ha hecho en la ordenación de Sabino, nuestro colega, es decir, que con el sufragio de toda la fraternidad y de los obispos personalmente presentes y del que os envió una carta testimonial sobre el mismo, se le haya conferido el episcopado."

De los escritos de San Cipriano y de otros documentos de la misma época se desprende que en el siglo III está fuera de duda que la creación de un nuevo obispo exige para ser legítima: a) la presencia de los obispos vecinos que de algún modo dirigen el proceso electoral; b) el testimonio y votación del pueblo y clero de la ciudad; c) la ratificación de los obispos asistentes; d) la consagración mediante la imposición de manos de varios obispos, y e) la confirmación de que todo ha sido legal por parte del metropolitano o arzobispo de la provincia.

Esto, que hasta el final del siglo III es sólo costumbre y tradición, se convierte desde entonces en doctrina y ley canónica de la Iglesia.

El Papa San Celestino I cita ya el principio que luego pasó a las decretales y a los cánones de los concilios: "Que no se le imponga a nadie por la fuerza un obispo; requiérase el consentimiento y el deseo del clero, del pueblo y del orden (episcopal)."

San León, por su parte, acuñó y puso en circulación el mismo principio, pero con estas palabras: "El que ha de dirigir a todos, que sea elegido por todos." Los Concilios de Ançira y Nicea asumirán estas mismas palabras.

Del mismo San León es esta frase que hoy resulta para cualquier oído rabiósamente violenta: "No hay razón para tener por obispo al que no ha sido pedido por el pueblo ni elegido por el clero."

Aunque parece ser que sólo fueron casos estrictamente excepcionales, hay que traerlos también a colación en el tema que nos ocupa. Nos referimos a la elección del obispo por aclamación unánime del clero y del pueblo. Tal fue el caso de San Ambrosio para la sede de Milán al comienzo del siglo X. Ambrosio era entonces gobernador de la provincia septentrional de Italia con residencia en Milán. Ni siquiera estaba bautizado. Sólo era catecúmeno. Parece ser que un niño dijo en alta voz en plena asamblea cristiana: "Ambrosio obispo." Todo el mundo entendió que era la voz de Dios. En siete días recibió desde el bautismo hasta la consagración episcopal.

Consta por la historia y por la legislación canónica de la época que cuando surgía algún caso discutido correspondía al arzobispo metropolitano confirmar o invalidar, según las pruebas aportadas, el proceso seguido en la elección del obispo.

En virtud de esta norma general, el obispo de Roma intervenía en la confirmación de obispos de la provincia italiana. También, mediante su legislación, en la elección de los arzobispos o metropolitanos de la Iglesia universal. Pero no directamente, al menos, hasta bien entrada la Edad Media.

## Nuevos caminos durante la Edad Media

Ya a partir del siglo VI los emperadores de Oriente y de Occidente comenzaron a intervenir también en la elección de obispos. Primero a título de miembros del pueblo de Dios y formando parte con él para luego ir suplantándolo hasta convertirse ellos en los únicos y directos dispensadores de la dignidad epis-

copal. Emperadores, reyes y señores feudales nombran obispos a validos, bastardos y cortesanos influyentes, quienes a su vez quedan obligados a tributarles cánones y regalías.

De todos modos, hasta el siglo XI, al menos en el orden jurídico y doctrinal, aunque no en el práctico, en la creación de un obispo intervienen el clero y el pueblo dirigidos por los obispos más próximos a la sede vacante, así como el metropolitano que certifica la legalidad de la elección, institución y consagración del nuevo obispo.

San Gregorio VII y los grandes pontífices reformadores de la época feudal tomaron particularmente en serio el problema de eliminar la ingerencia del poder temporal en el nombramiento de obispos y dignidades eclesiásticas: la lucha contra las investiduras. Según los documentos pontificios, el objetivo de esta lucha era doble: por una parte, contra la ingerencia de emperadores y reyes y señores feudales en el gobierno interior de la Iglesia. Por otra, devolver a la asamblea cristiana, al clero catedrático, regular y secular, urbano y rural, al colegio episcopal de la región y al Papa la libertad para elegir por obispo al más digno. Los Papas reformadores consiguieron su objetivo. Pero por poco tiempo.

### Cómo y por qué desapareció la participación del pueblo

A partir del siglo XIII puede decirse que la participación real del bajo clero y del pueblo llano en la elección de obispos es prácticamente nula. ¿Razones fundamentales de este cambio? He aquí las que se consideran de mayor entidad.

En primer lugar, la formidable energía de los Papas reformadores. De tal modo acometieron contra la ingerencia del poder temporal en el nombramiento de obispos que no sólo barrieron aquélla, sino también la participación del pueblo.

Las elecciones populares no siempre fueron pacíficas. Surgieron rencillas, diferencias, tensiones entre los de arriba y los de abajo, entre los de un parecer y los de diferente criterio. Lo que dio pie, con sobrado fundamento, para que el sistema no se considerara perfecto.

Otro factor de importancia fue la progresiva influencia e intervención de la Santa Sede en las Iglesias locales. Bajo el cautiverio de Aviñón, los Papas se reservaron el derecho del nombramiento directo de todos los obispos de Occidente.

En el plano doctrinal, la cada vez más esclarecida conciencia por parte de los Romanos Pontífices y de todos los fieles de la autoridad del Primado en la Iglesia universal.

Al final de la Edad Media y comienzos de la Moderna, el poder temporal obtiene se considere objeto concordatario la designación de obispos y dignidades eclesiásticas.

Finalmente, a las razones aducidas y otras con mayor o menor raigambre doctrinal o histórico, hoy en día hay que añadir las que podríamos calificar de prescripción. Es decir, que sea cual fuere la tradición, doctrina y disciplina de la Iglesia apostólica, primitiva y antigua hasta el siglo XIII, hoy en día hay que contar, medir y pesar otra tradición, enseñanza y práctica que serán todo lo modernas que se quiera, pero en último término son las que, gusten o no, están en vigor desde hace siglos.

### Iniciativas actuales

¿Qué nos parecen las iniciativas escritas, orales o "de testimonio" que se están produciendo ahora, un poco por todas partes, en pro de la participación del clero y del pueblo en la designación de sus pastores?

Habrà que ver caso por caso. Algunos que conocemos, por su forma y procedimiento, no nos parecen ni laudables ni atendibles. Sin embargo, creo debemos guardarnos del escándalo y de rasgarnos las vestiduras. Decimos esto porque estamos viendo con enorme tristeza cómo profundas y sanísimas aspiraciones son puestas a veces en la picota por el fácil expediente de que no se atienden al corsé del procedimiento reglamentario. Como si pesaran más las faltas de ortografía y de tratamiento que la legitimidad y pureza de las motivaciones.

Habrà que ver, repetimos, con atención y caridad cada caso.

### ¿Son ortodoxas?

Salta a la vista del más ciego que no puede ser dogmáticamente anticonstitucional algo que estuvo en vigor más de la mitad de la vida de la Iglesia.

Lo que piden casi siempre es resucitar y poner en marcha la ordenanza de los apóstoles (Hechos 6) respecto a la creación de cargos en la Iglesia: "Elegid entre vosotros... y nosotros, orando, les impondremos las manos." Esto será

Berggren, se vuelven vívidos y emergen más estereotipados y amantes hasta dejar todo por su pasión. Es cierto que en su rebelión instintiva contra las fórmulas de la sociedad que ellos rechazaron, se nos presentan con una actitud extremadamente modernista hasta en el espíritu.

Son rebeldes con causa. El héroe sueña en un futuro en que los hombres podrán hacer más de una vida por sí mismos, y él está determinado a adquirir su libertad para sí y su amada, aquí y ahora. Elvira, a pesar de todo, se siente culpable porque ha hecho que Sixten haya abandonado su esposa e hijos, y esto no la ayuda ni a ella ni a él. Es un amor romántico que busca negar todas las consideraciones prácticas y que por esa misma razón se destruye.

"Elvira Madigan" es un trabajo de arte por su fotografía, por sus paisajes y por el fondo musical tomado del concierto para piano N° 21 de Mozart.

### "CEREMONIA SECRETA"

Origen: inglés.

Género: negro.

Director: Joseph Losey.

Pertenece al mismo director de "El sirviente" y "Boom". No es una película que será del gusto de cualquiera; a aquellos que lo admiren les gustará.

Diseña patrones sobre la fortaleza de sus tres estrellas —Elyzabeth Taylor, Mia Farrow y Robert Mitchum—.

El argumento de "Ceremonia secreta" suena como una parodia de una obra de Tennessee William.

Se desarrolla en una mansión lujosa en el Londres Oeste actual, en un lugar donde la señorita Farrow, una huérfana heredera de 20 años, lleva a la señorita Taylor, una prostituta que ella ha encontrado en el ómnibus. La mujer más joven nunca ha aceptado la realidad de la muerte de su madre, a quien idolatraba, y ella cree que la señorita Taylor se parece a la mujer muerta y que es su madre. Al principio la señorita Taylor rechaza tal idea, pero pronto comienza a gustarle la idea de vivir lujosamente y consiente en el engaño en su totalidad. Las dos comienzan una estrecha amistad y cercanía.

Entra el problema en la persona del padrastro de la joven, interpretado por Mitchum, quien además de ser padre de la joven le ha quitado y desposeído de sus atenciones naturales. La desgracia aparece cuando la señorita Taylor, molesta por la pretensión de la joven, que dice estar encinta, le fuerza a aceptar el hecho de que no lo esté.

El shock de rechazo y exposición a la realidad trastorna la mente de la joven y ella se suicida. Aquí hay un asesinato antes que el film llegue a un final tenebroso.

Psicosis, incesto, lesbianismo, asesinato y obscenidades en el diálogo hacen que nuestra reacción inicial sea la de reír de todas estas cosas absurdas. Pero la película trabaja sobre un delecto, suave e insistentemente, hasta que el espectador se encuentra dentro de la trama y fascinado. Finalmente se nos hace claro lo que Losey y el escritor George Tabori tuvieron como intención: la creación de una historia de horror gótico con un traje moderno.

La actuación de Liz Taylor es excelente, e igualmente la de Mia Farrow; ambas parecen ser criaturas verdaderamente poseídas, aunque tienen emociones creíbles y reconocibles. Mitchum es una amenaza efectiva.

# Orientación Cinematográfica

## TODOS

UNO MAS UNO SON SEIS  
Muy buena — E

## JOVENES

AYUDE A SU COMISARIO  
Buena — E

FUNNY GIRL  
Muy buena — E

## ADULTOS

ATENTADO (EL)  
Aceptable — E

CEREMONIA SECRETA  
Aceptable — I

CHARLY  
Buena — I

DEMOLEDORAS (LAS)  
Aceptable — C

HIPPIES (LOS)  
Mediocre — A

NOCHE DEL DIA SIGUIENTE (LA)  
Aceptable — E

SALUDOS, SRA. CAMPBELL  
Muy buena — E

## ADULTOS, con reservas

CASO DE PETER STRANGE (EL)  
Buena — E

ELVIRA MADIGAN  
Buena — I

REFUGIO PARA AMANTES  
Buena — E

## DESACONSEJABLE

MILAGRO DE AMOR  
Mediocre — A

R, Recomendada por el conjunto de sus valores.

I, Interesante.

E, Entretenida.

C, Cómica.

A, Aburrida.

más o menos prudente, más o menos utópico, más o menos viable. Pero no creo pueda calificarse como desviación doctrinal.

Hemos leído bastantes de los escritos puestos en circulación sobre el particular. Casi todos ellos coinciden en recurrir, naturalmente, a la antigua disciplina y enseñanza de la Iglesia. Y puntualizan con precisión que:

1) De todo el proceso de creación de obispos y pastores, el único punto que les interesa es el de la elección.

2) La participación en ella que solicitan no es en exclusiva para los simples fieles, sino también para el clero secular y religioso.

3) Tampoco pretenden que sea el pueblo quien decida de manera definitiva quién tiene que ser el obispo. No piden para sí la última palabra, pero sí alguna.

4) No excluyen del proceso electoral a los obispos. Muchos reclaman expresamente la intervención de la jerarquía para presidir, ordenar y garantizar todo el procedimiento que sin ellos en modo alguno podría ser ni eclesial ni siquiera religioso.

5) Hay incluso quienes no tienen dificultades insuperables contra alguna fórmula de prenotificación a la autoridad civil con tal de que este puro trámite de ningún modo signifique limitación de la libertad de la Iglesia y de sus miembros para elegirse sus pastores.

Todo lo cual, en el terreno de las ideas, de lo especulativo, de lo técnico, nos parece perfectamente "canonizable" y, de hecho, ya estuvo en los cánones de los concilios.

## ¿Es posible o utópica esta participación?

Hago caer en la cuenta al lector sobre la palabra posible. Si doctrinalmente no tiene especiales "peros", si ya fue hecho y realidad en la historia, es evidente que es posible.

¿Es probable? No es fácil contestar a la pregunta. Porque ya tiene cierta proyección hacia la realidad práctica. Pero no quisiera escamotearla.

Es evidente que el deseo de participar del pueblo está en consonancia con una de las líneas más fuertes del Concilio. Aquella que ha pedido a los seglares una más viva participación en la liturgia. Una mayor compenetración con sus pastores. Una más despierta conciencia en el seno de la Iglesia, una más fina sensibilización y mentalización sobre los temas de la Iglesia hacia dentro y hacia fuera, una mayor responsabilidad en su misión apostólica. Esta promoción seglar cada vez irá a más. Y encontrará ocasiones y medios para manifestarse.

La Iglesia postconciliar se orienta cada vez más hacia una comunidad de amor —Pueblo y Familia de Dios— y quiere desprenderse de las formas reales o aparentes de una institución burocrática. Los obispos cada vez quieren ser y parecerse más a pastores queridos de su rebaño que a funcionarios enviados desde lejos para asegurar el servicio. Ya se sabe que esto nunca ha sido verdad en la Iglesia de Dios. Ni podrá serlo jamás. Pero no todas las costumbres y procedimientos fueron ni son igualmente aptos para expresar, a un mismo tiempo, la natural configuración peculiar de la Iglesia local, y su esencial comunión con la Iglesia universal. Y esto también tendrá que manifestarse de distintas formas en un futuro más o menos inmediato.

La dificultad mayor del tema que nos ha ocupado no reside evidentemente en el plano teórico, sino en el práctico.

Pienso que ni el pueblo ni el clero están todavía suficientemente maduros ni organizados para que la elección de obispos pueda hacerse ya como tales iniciativas lo desean.

La constitución y puesta en marcha de los Consejos pastorales y presbiterales, vivos y auténticamente representativos; el ensamblaje de las diferentes organizaciones apostólicas; las estructuras diocesanas y regionales para la pastoral de conjunto, etc., representan otras tantas pistas o elementos por donde quizás sea posible en el futuro resucitar con provecho la antigua elección ordenada, orgánica y pacífica de los pastores mediante la participación de todo el cuerpo eclesial.

Esto no quiere decir que, puestas así las cosas, más valía no agitar la cuestión. Al contrario. Siempre será saludable esclarecer ideas, sacudir rutinas e incluso, en algún caso, quizás sea aconsejable atreverse a una experiencia de este tipo a sabiendas de que acecha el riesgo de equivocarse.

Como es bien sabido, el Código de Derecho Canónico está actualmente en fase de profunda revisión. ¿No sería bueno que en su versión renovada depara una ventana abierta para empalmar algún día, de algún modo, sin rupturas ni violencias, con la tradición más antigua de la Iglesia? ¿No sería bueno que se le buscara cauce a lo que haya de honesto, de legítimo y de útil en las aspiraciones de estos sectores cristianos?

EN ROPA HECHA PARA CABALLEROS. — ESQUINA DE LAS GRADILLAS. — TELEFONO: 81.59.87